

RADICACIÓN: 080014189008-2021-00986-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR NIT. 860.002.180-7

DEMANDADO: ALIMENTOS AL GUSTO DE COLOMBIA S.A.S., LUIS DANIEL MARTÍNEZ MORENO y YESENIA JASBLEIDIS HORTUA RODRÍGUEZ

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas; Sírvasse proveer. Así mismo, procede la Secretaría a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS.....\$ 996.564

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 996.564

SALUD LLINAS MERCADO

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27dcd134350d3e0889881f2c84f352f1e2575df8cfc27cec3f1fc090e82a0f23

Documento generado en 05/10/2022 03:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>